

Expediente: 7585/25
Carátula: CREDIMAS SA C/ PAVON JOSE EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 31/07/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20286803149 - CREDIMAS SA, -ACTOR
900000000000 - PAVON, JOSE EDUARDO-DEMANDADO
20286803149 - GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 7585/25



H106019266872

JUICIO: CREDIMAS SA c/ PAVON JOSE EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 7585/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 28/07/2026 presentado por el letrado Sergio Sebastián Galvez:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, librese orden de pago judicial electrónica a cuenta de planilla de honorarios a practicarse en autos. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209611239526, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$305.772,73 a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **SERGIO SEBASTIAN GALVEZ - M.P. n° 7250**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20286803149, Cta. n° 460009557449816, condición ante el IVA: **monotributista**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.
- 3) Una vez percibidos los honorarios los profesionales deberán **emitir la correspondiente factura**, conforme lo previsto por **RG 5824/2026 de ARCA**. JJAJ - 7585/25

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar662.773,64

Monto depositado336.350,00

10%\$30.577,27

8%\$24.461,82

Honorarios bruto\$305.772,73

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$357.000,91

Actuación firmada en fecha 30/07/2026

Certificado digital:
CN=ARIAS GOMEZ Maria Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.